

Segundo.—Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de dos millones sesenta y nueve mil (2.069.000) pesetas, más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.—Que dichas piezas se depositen en el Museo Nacional de Arte Romano, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia, una vez consumada la venta.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 17 de diciembre de 1999.

RAJOY BREY

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e ilustrísimos señores: Subsecretaria y Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales.

RELACIÓN QUE SE CITA

Lote número 2215: Denario. Vitelio. A/A VUTELIUS GERM.IMP.AGV.TR.P. Cabeza laureada a derecha. R/XV VIR SACR FAC. Cabeza laureada a derecha. R/XV VIR SACR FAC. Trípede con delfín.

Lote número 2224: Áureo. Trajano. A/IMP CAES NER TRAIN OPTIM AVG GERM DAC. Su busto laureado a derecha. R/PARTHICO P M TR P COS VI P P S P Q R. Busto radiado del Sol a D.

Lote número 2225: Áureo. Trajano. A/IMP CAES NER TRAIANO OPTIMO AVG GER DAC. Su busto laureado a derecha. R/PR TR P COS VI P S P Q R. Genio en pie a izquierda.

Lote número 2231: Áureo. Adriano. A/IMP CAESAR TRAIAN HADRIANVS AVG. Su busto laureado a D. R/PM TR O COS II. Busto radiado de Sol. Exergo: ORIENS.

Lote número 2250: Áureo Septimio Severo. A/SEVERUS PIUS AVG. Su cabeza laureada a derecha. R/LIBERALITAS AVGGV. Liberalidad en pie a izquierda.

Lote número 2275: Áureo. Probo. A/IMP C PROBUS INVICTUS AVG. Su busto laureado a derecha. R/MARS VICTOR. Marte en marcha a derecha, a sus pies cautivo.

Lote número 2284: Sólido Arcadio. A/DN ARCADIVS P F AVG. Su busto diademado a derecha. R/VICTORIA AVGGG. El emperador en pie a derecha, a sus pies cautivo. En el campo S-M en exergo. COMOB.

Lote número 2285: Sólido Arcadio. A/DN ARCADIUS P F AVG. Su busto diademado a derecha. R/VICTORIA AVGGGZ. Arcadio en pie a derecha, sobre un cautivo. En campo M-D. En exergo: COMOB.

Lote número 2286: Sólido LEON I. A/DN LEON PERPET AVG. Busto de frente con coraza y casco. R/VICTORIA AVGGGZ. Victoria en pie a izquierda. En exergo: CONOB.

Lote número 2287: Sólido ANASTASIO I. A/DN ANASTASIVS P F AVG. Su busto de frente con coraza y casco. R/VICTORIA AVGGGZ. Victoria en pie a izquierda, estrella en campo.

2071

ORDEN de 17 de diciembre de 1999 por la que se ejercita el derecho de tanteo, de un óleo de Rafael Zabaleta, titulado «El Museo».

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, previo informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en la sección extraordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 1999, y en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29), del Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 28), de desarrollo parcial de dicha Ley,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Arte, Información y Gestión, celebrada en Sevilla, el día 11 de noviembre de 1999, que figura con el número y referencia siguientes:

Lote número 168: Rafael Zabaleta (Quesada, Jaén 1907-1960). «El Museo». Oleo sobre lienzo. Medidas: 92 x 74 centímetros.

Segundo.—Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de 5.000.000 de pesetas, más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.—Que dicho bien mueble se deposite en el Museo Nacional de Reproducciones Artísticas, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia, una vez consumada la venta.

Lo digo a V. E. y a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 17 de diciembre de 1999.

RAJOY BREY

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmos. Sres. Subsecretaria y Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales.

2072

ORDEN de 17 de diciembre de 1999 por la que se ejercita el derecho de tanteo, de una pintura de José Guerrero, técnica mixta sin título, con destino al Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos 40 y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 28), de desarrollo parcial de la Ley 16/1985 («Boletín Oficial del Estado» del 29), del Patrimonio Histórico Español,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Arte, Información y Gestión, en Sevilla, el día 11 de noviembre de 1999, que figura con el número y referencia siguientes:

Lote número 195: José Guerrero (Granada, 1941-1991). Sin título. Técnica mixta. Medidas 152 x 177 centímetros. Firmada.

Segundo.—Para el abono a la sala subastadora del precio de remate de 14.000.000 de pesetas, más los gastos inherentes, así como para la custodia del bien subastado, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes.

Lo digo a V. E. y a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 17 de diciembre de 1999.

RAJOY BREY

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmos. Sres. Subsecretaria y Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales.

2073

ORDEN de 17 de diciembre de 1999 por la que se ejercita el derecho de tanteo, de cuatro lotes de libros y documentos, con destino al Ministerio de Defensa.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos 40 y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 28), de desarrollo parcial de la Ley 16/1985 («Boletín Oficial del Estado» del 29), del Patrimonio Histórico Español,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Ministerio de Defensa, con cargo a sus fondos, sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Velázquez, en Madrid, el día 12 de noviembre de 1999, que figuran con los números y referencias detallados en hoja adjunta.

Segundo.—Para el abono a la sala subastadora el precio total de remate de 92.000 pesetas, más los gastos inherentes, así como para la custodia del bien subastado, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes.

Lo digo a V. E. y a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 17 de diciembre de 1999.

RAJOY BREY

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmos. Sres. Subsecretaria y Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales.